

**ENFERMERÍA ESCOLAR.  
UN RECURSO PARA LOS CENTROS  
ESCOLARES**

**SCHOOLAR NURSING.  
A RESOURCE FOR THE  
EDUCATIONAL CENTRES**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

Universidad de Cantabria

Facultad de Enfermería

Grado en Enfermería

Junio 2021

Autora: Cristina Cabiellas Sainz

Directora: María Mercedes Lázaro Otero

## **AVISO RESPONSABILIDAD UC**

Este documento es el resultado del Trabajo Fin de Grado de un alumno, siendo su autor responsable de su contenido.

Se trata por tanto de un trabajo académico que puede contener errores detectados por el tribunal y que pueden no haber sido corregidos por el autor en la presente edición.

Debido a dicha orientación académica no debe hacerse un uso profesional de su contenido.

Este tipo de trabajos, junto con su defensa, pueden haber obtenido una nota que oscila entre 5 y 10 puntos, por lo que la calidad y el número de errores que puedan contener difieren en gran medida entre unos trabajos y otros,

La Universidad de Cantabria, el Centro, los miembros del Tribunal de Trabajos Fin de Grado, así como el profesor tutor/director no son responsables del contenido último de este Trabajo.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Justificación .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Estrategia de la búsqueda bibliográfica.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4. Estructura del trabajo .....</b>	<b>6</b>
<b>2. CAPÍTULO 1. MARCO HISTÓRICO DE LA ENFERMERÍA ESCOLAR .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. Antecedentes históricos de la enfermería escolar .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. Estado actual de la Enfermería Escolar .....</b>	<b>8</b>
<b>3. CAPÍTULO 2: PERFIL DE LA ENFERMERÍA ESCOLAR .....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. Funciones de la enfermera escolar.....</b>	<b>10</b>
<b>3.2. Competencias de la enfermera escolar .....</b>	<b>14</b>
<b>4. CAPÍTULO 3: SITUACIÓN DE LA ENFERMERÍA ESCOLAR EN ESPAÑA. ....</b>	<b>14</b>
<b>4.1. La figura de la enfermera escolar en España .....</b>	<b>14</b>
<b>4.2. Necesidad de la implantación de la Enfermería Escolar en los centros educativos.....</b>	<b>16</b>
<b>5. CAPÍTULO 4: PROYECTO EN CANTABRIA.....</b>	<b>17</b>
<b>6. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>20</b>
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>24</b>
<b>8.1. Anexo 1: Competencias asistenciales.....</b>	<b>24</b>
<b>8.2. Anexo 2: Competencias en el ámbito de la docencia .....</b>	<b>26</b>
<b>8.3. Anexo 3: Competencias en el ámbito de la investigación.....</b>	<b>26</b>
<b>8.4. Anexo 4: Competencias en el ámbito de la gestión .....</b>	<b>27</b>
<b>8.5. Anexo 5: Competencias de comunicación y relaciones interpersonales.....</b>	<b>27</b>
<b>8.6. Anexo 6: Legislación de algunas Comunidades Autónomas .....</b>	<b>28</b>

## RESUMEN.

La Enfermería Escolar es una rama de la profesión enfermera existente desde hace más de cien años en países tales como Inglaterra, Francia o Estados Unidos. En España, en cambio, este concepto es más novedoso y emergente, y la documentación histórica es escasa, existiendo enfermeras únicamente en algunos centros de educación especial o de carácter privado.

Actualmente, en nuestro país, la necesidad de incorporar enfermeras a los colegios continúa aumentando, ya que, por el momento, los encargados de realizar las funciones correspondientes a la Enfermería Escolar son las enfermeras de Atención Primaria, junto con los profesionales docentes de las escuelas, especialmente las relacionadas con la educación para la salud.

Por este motivo, para demostrar la efectividad de contar con una enfermera en los colegios, en la Comunidad de Cantabria se ha llevado a cabo un proyecto que ha conseguido evidenciar los beneficios de la implantación de esta figura. Sin embargo, en el resto de comunidades, la investigación es limitada.

Por tanto, mediante este trabajo, se pretende reivindicar la necesidad de integrar la Enfermería en el ámbito educativo.

**Palabras clave:** enfermería escolar, salud escolar, enfermera, escuelas y educación para la salud.

## ABSTRACT.

School Nursing is a branch of the nursing profession that exists for more than a hundred years in countries such as England, France or the United States. However, in Spain, this concept is rather recent and emerging, the historical documentation is scarce and the nurses are only to be found in some special education centers or in private ones.

Currently, in our country, the need to incorporate nurses into schools continues to increase, considering that, for the moment, the primary care nurses and teaching professionals are the ones performing the functions corresponding to School Nursing, especially those related to health education.

For this reason and in order to demonstrate the effectiveness of having a nurse in schools, a project has been carried out in the Community of Cantabria. The project has managed to prove the benefits of embedding nurses into the educational environment. However, regarding the rest of the autonomous communities of Spain, research is limited.

Accordingly, this work aims to assert the need to integrate Nursing in the educational field.

**Keywords:** school nursing, school health, nurse, schools and health education.

## 1. INTRODUCCIÓN.

Durante la edad pediátrica y adolescente, la escuela es el segundo lugar (después del hogar) donde más tiempo pasan los niños, entorno en el que desarrollan habilidades, aprenden conocimientos, etc. Se suele creer que, durante estas etapas de la vida, los niños están completamente sanos y no precisan cuidados enfermeros (1). Sin embargo, cada vez es mayor el número de escolares con enfermedades crónicas o discapacidades, aunque no se conoce con exactitud la cifra de niños que precisan cuidados durante su horario escolar, cuidados que van más allá de las competencias del personal docente (2).

La promoción de la salud es una herramienta fundamental para conseguir una población infanto-juvenil más sana, con mejor nivel de salud y con más responsabilidad y autonomía sobre su autocuidado. Esta es la razón principal por la que se considera imprescindible la figura de la enfermera en los centros educativos, puesto que además de ser necesaria la función asistencial, también se precisa impartir educación sanitaria a los estudiantes (3).

Según la “National Association of School Nurses” (“Asociación Nacional de Enfermeras Escolares, NASN), la Enfermería Escolar se define como “una práctica especializada de enfermería, que protege y promueve la salud de los estudiantes, facilita el desarrollo óptimo y promueve el éxito académico. Las enfermeras escolares, basadas en la práctica ética y basada en la evidencia, son los líderes que unen la atención médica y la educación, brindan coordinación de la atención, abogan por una atención de calidad centrada en el estudiante y colaboran para diseñar sistemas que permitan que las personas y las comunidades desarrollen todo su potencial” (4).

A su vez, la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) la define como “el profesional que, dentro del ámbito del Centro y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo directo, integral o individualizado. En el ámbito educativo, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud” (5).

Además, la enfermera escolar no se encarga exclusivamente de realizar educación para la salud a los alumnos de los colegios e institutos, sino también a sus familiares y tutores, al personal docente y al resto de profesionales de los centros. Según el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Educación para la Salud (EpS) es “un instrumento de la promoción de salud y por tanto una función importante de los profesionales sanitarios, sociales y de la educación”. Fomenta el crecimiento del conocimiento de la población y la mejora y desarrollo de habilidades que llevan a alcanzar una mejora de la salud (6).

Todos estos aspectos llevan a considerar que la Educación para la salud en los centros educativos deberá ser impartida por profesionales de enfermería especializados en el ámbito escolar. A diferencia de otros países como Estados Unidos o Inglaterra, entre otros ejemplos, en los que existe una enfermera escolar en cada colegio (público o privado), en España esta figura no está completamente instaurada. Actualmente, en muchas Comunidades Autónomas, esta función de EpS está siendo desarrollada por la Enfermería Comunitaria. Este hecho es un problema debido a que los profesionales de Atención Primaria presentan una sobrecarga de trabajo, al tener que llevar a cabo estas intervenciones además de sus obligaciones en los centros de salud (7).

Del mismo modo, tampoco corresponde a los profesores de las escuelas el deber de llevar a cabo las intervenciones en relación a la salud, ya que no cuentan con conocimientos, habilidades ni recursos suficientes (2).

Estas consideraciones llevan desde hace varios años a plantear en nuestro país la necesidad de la implantación de la Enfermería Escolar, con el objetivo de que algún día llegue a existir, al menos, un profesional de la salud en todos los centros educativos españoles.

### 1.1. Justificación.

Durante los diferentes rotatorios de prácticas que he realizado a lo largo de mi formación, he tenido la ocasión de pasar varias veces por Atención Primaria, donde descubrí un particular interés por la población pediátrica. Además, durante unas de mis prácticas en uno de los centros de salud, tuve la suerte de acudir en repetidas ocasiones a un colegio ubicado dentro de la misma zona básica de salud, al cual la enfermera iba a realizar educación para la salud, mediante talleres y charlas informativas sobre hábitos higiénico-dietéticos, educación afectivo-sexual, maniobras de soporte vital básico, etc.

Al margen de lo anterior, es un hecho que cada vez se desarrollan más problemas durante la edad infantil y juvenil: malos hábitos en cuanto a alimentación y, por tanto, mayor número de obesidad infantil y de casos de trastornos de la conducta alimenticia, mayor número de enfermedades crónicas (como la diabetes o el asma), mayor incidencia de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, más casos de bullying, etc.

Como se ha mencionado anteriormente, los profesores de los centros escolares son los encargados de lidiar diariamente con estos problemas, además de tener que coordinarse con los profesionales de los centros de salud para que se desarrolle la educación y promoción de la salud. Por consiguiente, considero conveniente hacer esta revisión acerca de la Enfermería Escolar, para así, destacar su importancia y la necesidad de su implantación.

### 1.2. Objetivos.

El objetivo general establecido para este Trabajo de Fin de Grado es definir y detallar el concepto de Enfermería Escolar, identificando su rol en los centros educativos.

Por otra parte, los objetivos específicos son:

- Describir las funciones y competencias de la Enfermería Escolar en España.
- Describir el contexto histórico, tanto a nivel mundial, como a nivel nacional de la figura de la enfermera escolar.
- Identificar y analizar las necesidades relacionadas con la salud de los niños y adolescentes.
- Destacar la importancia de la presencia de la Enfermería Escolar en los centros educativos.

### 1.3. Estrategia de la búsqueda bibliográfica.

Este Trabajo de Fin de Grado es una monografía para la cual, a partir de una serie de palabras clave, se han consultado diferentes bases de datos, con el fin de obtener la mayor cantidad de información posible. Según las bases en las que se ha realizado esta búsqueda avanzada, se han empleado unos descriptores u otros, dependiendo de si las bases estaban en castellano o en inglés:

- Palabras clave o Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS): “enfermería escolar”, “salud escolar”, y “educación para la salud”.
- Medical Subject Headings (MeSH): “school nursing”, “school health” y “health education”.

Junto con los descriptores nombrados, se han utilizado dos operadores booleanos (“AND” y “OR”), además de una serie de filtros, para así poder limitar la búsqueda (rango de fechas, disponibilidad del texto completo, idioma, etc.).

Las principales bases de datos consultadas han sido “Google Académico” y “Dialnet”, ambas en español, y “PubMed”, en inglés.

Bases de datos	Palabras clave	Artículos encontrados	Artículos seleccionados
Google Académico	“enfermería escolar” y “salud escolar”	97.800 resultados	32
		Con filtros: 15.800	
PubMed	“school nursing”, “school health” y “health education”	1273 resultados	15
		Con filtros: 64	
Dialnet	“enfermería escolar”, “salud escolar” y “educación para la salud”	406 resultados	16
		Con filtros: 70	

Figura 1: Estrategia de búsqueda bibliográfica (elaboración propia).

Por último, además de estas bases de datos, he revisado varias revistas científicas y diferentes páginas web de asociaciones y organizaciones de enfermería, de donde he recabado gran parte de la información empleada como, por ejemplo, la “Sociedad Científica de Enfermería Escolar” (SCE3), la “National Association of School Nurses” (NASN) o la “Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos” (AMECE).

#### 1.4. Estructura del trabajo.

El presente trabajo está estructurado en cuatro capítulos, mediante los cuales se pretende reflejar toda la información recogida en las distintas bases de datos.

- Capítulo 1: Marco histórico de la Enfermería Escolar.

Este capítulo explica el contexto histórico de la enfermera escolar, así como su situación actual, tanto a nivel mundial, como en España.

- Capítulo 2: Perfil de la Enfermería Escolar.

En este capítulo se identifican las diferentes funciones y competencias correspondientes a la actividad profesional de esta rama de la profesión enfermera.

- Capítulo 3: Situación de la Enfermería Escolar en España.

Mediante este capítulo se pretende detallar la situación actual de la Enfermería Escolar en nuestro país, remarcando la necesidad de su implantación en los distintos colegios.

- Capítulo 4: Proyecto en Cantabria.

Por último, en este capítulo se expone un proyecto piloto, pionero en todo el país, llevado a cabo en la Comunidad de Cantabria, mediante el cual se pretende evidenciar la necesidad de la figura de la enfermera escolar.

## 2. CAPÍTULO 1. MARCO HISTÓRICO DE LA ENFERMERÍA ESCOLAR.

### 2.1. Antecedentes históricos de la enfermería escolar.

El concepto de enfermería escolar, así como la necesidad de implantar enfermeras en los centros educativos, es un tema que se viene tratando desde hace décadas.

En el año 1891, tiene lugar en Londres el “Congreso de Higiene y Demografía”, donde se comienzan a sugerir los beneficios que aportaría contar con una enfermera en los colegios. Es por ello que, en 1896, nace “The London School Nurses’ Society” (“Sociedad de Enfermeras Escolares Londinenses”), que define las funciones que debe asumir la enfermera escolar, y que se extendió hasta países como Escocia, Suecia o Francia (8, 9).

Sin embargo, no es hasta el año 1902, en América, donde aparece reconocida por primera vez en la historia la figura de la enfermera escolar, siendo Lina Rogers la pionera, una enfermera que se dedicó a la atención de 10.000 niños en cuatro escuelas diferentes de Nueva York. Rogers se ocupó tanto de examinar a los escolares, como de visitar a sus familiares proporcionándoles educación sanitaria acerca de la prevención y, especialmente, de la higiene, obteniendo resultados al instante, pues el absentismo escolar se redujo considerablemente en apenas días. Esto marcó un antes y un después en los centros educativos, se implantaron más enfermeras en las escuelas disminuyendo, en tan solo seis meses, el 90% del absentismo escolar. Gracias a estos resultados, doce años después había más de 400 enfermeras distribuidas por los centros del país (10).

En 1917, Rogers continuó contribuyendo de manera significativa al avance de la enfermería escolar mediante la elaboración de su libro *“The school Nurse: a Survey of the Duties and Responsibilities of the Nurse in Maintenance of Health and Physical Perfection and the Prevention of Disease Among School Children”*, en el que relata su experiencia personal, destacando la práctica asistencial. Más adelante, Susan J. Wold, elaboró un modelo teórico a raíz de teorías humanistas y cuya base es la salud pública, con el objetivo de proveer de una atención integral excepcional a los escolares (6, 11, 12).

Años más tarde, en 1979, surge “The National Association of school Nurses” (“Asociación Nacional de Enfermeras Escolares”, NASN), la primera asociación de Enfermería Escolar en América, que en el año 1999 define este concepto como: “una práctica especializada de la profesión enfermera que persigue el bienestar, el éxito académico y una promoción de la salud en la vida de los estudiantes”. Para este fin, se indica que las enfermeras escolares fomentan la responsabilidad positiva de los alumnos para un desarrollo normal; promueven la salud y la seguridad; intervienen con problemas de salud potenciales y actuales; realizan gestión de casos; y colaboran activamente con toda la comunidad escolar para construir la capacidad de adaptación de los estudiantes en la familia, su gestión, apoyo y aprendizaje (4, 11).

Entretanto, en Europa también se va afianzando la figura de la enfermera en los colegios. Francia e Inglaterra ya contaban con personal sanitario en algunas de sus escuelas, aunque, realmente las primeras nociones acerca de la enfermería escolar datan en el año 1907 en Inglaterra con la creación de “The School Medical Service” (“El Servicio Médico de Salud”) y la instauración de la enfermería en sus centros educativos (13).

Al mismo tiempo, en Suecia y Escocia, se hace hincapié en la necesidad de tener enfermeras en los centros escolares, así como en la necesidad de crear programas de Educación para la salud. Asimismo, en los años 80, Francia reconoce en el Ministerio de Educación la salud escolar y, por tanto, también la enfermería escolar (12).

Otro acontecimiento relevante en el desarrollo de la enfermera escolar tuvo lugar en el año 1991 cuando surge en Europa una red actualmente conocida como la Red de Escuelas para la Salud en Europa (SHE), la cual tiene como finalidad prestar su apoyo a las

organizaciones y profesionales involucrados en la promoción de la salud escolar. A día de hoy, cuenta con la participación de 43 países, entre los que se halla España (con un total de 160 escuelas aproximadamente, repartidas en 7 Comunidades Autónomas). Dicha red se crea a partir del Consejo de Europa, la Comisión Europea y la Oficina Regional de la OMS para Europa, gracias a las cuales, la SEH es considerada actualmente como uno de los programas más desarrollados del mundo acerca de la promoción de la salud en los colegios (12).

Respecto a la evolución histórica de España, la información existente acerca de la figura de la enfermera escolar es muy pobre, puesto que es un tema más reciente en este país.

D. Pedro Alcántara García reveló en 1880 la pésima situación que atravesaba la sanidad escolar por aquel entonces, destacando el mal estado de las aulas y del material, así como los tipos de castigos y correcciones que se imponían a los niños. En su libro “Tratado de la higiene escolar” explicó la necesidad de los cuidados higiénicos que debían llevarse a cabo en las escuelas y de las características de los edificios y aulas. Este manual es considerado el primer documento identificado acerca de la salud escolar en España (8, 14).

En el año 1915, mediante el Decreto del 23 de abril, se creó el Cuerpo de Auxiliares Sanitarias Femeninas de Medicina e Higiene Escolar, encargado de realizar exámenes sanitarios a los niños escolarizados. Años después, en 1926, se comprobó que la eficacia de los profesionales sanitarios en los centros educativos aumentaba cuando trabajaban de manera continua con los docentes. Sin embargo, hasta 30 años más tarde, no se conoce la figura de enfermera escolar tal y como la comprendemos hoy en día, y se instaura de manera pionera en el “Colegio Público de Educación Especial María Soriano” de Madrid (9).

Poco tiempo después, todos los colegios públicos de educación especial comenzaron a tener una enfermera en sus centros. Posteriormente, la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, incorpora a alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) en colegios públicos (tanto de educación infantil, como de primaria y secundaria), apareciendo así, en la Comunidad de Madrid en el año 2001, la figura de la enfermera en los colegios públicos por primera vez (9).

No obstante, la primera asociación de Enfermería Escolar en nuestro país no es creada hasta el año 2009 en Madrid, Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE), la cual establece que la enfermera escolar es: “el profesional que, dentro del ámbito del centro y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo directo, integral o individualizado. En el ámbito educativo, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud” (11).

En definitiva, tanto a nivel nacional como internacional, la Enfermería Escolar ha llevado a cabo un extenso recorrido histórico, y ha luchado por su visibilidad en la sociedad y en el ámbito sanitario.

## 2.2. Estado actual de la Enfermería Escolar.

A continuación, se describe el nivel de implantación de la figura de la enfermera escolar en diferentes países, en contraposición con la situación en España.

Respecto a la situación actual de la Enfermería Escolar en el continente americano, en Estados Unidos, a día de hoy, aproximadamente tres cuartas partes de los centros escolares disponen de una enfermera a tiempo completo, contando con alrededor de unas 45.000 enfermeras, encargadas de cubrir a más de 50 millones de estudiantes. La enfermera se ocupa fundamentalmente de realizar actividades asistenciales y de prevención y educación para la

salud, destinadas tanto a los niños y adolescentes, como a sus familias y los docentes del centro (15).

Por otra parte, la situación en Sudamérica es ligeramente distinta, puesto que los centros escolares también cuentan con la presencia de enfermeras que se ocupan de proporcionar cuidados a los niños y, especialmente, de realizar educación sanitaria. Sin embargo, estas enfermeras no trabajan exclusivamente en las escuelas y suelen ser enfermeras de atención primaria o de salud laboral. Este es el caso de países como, por ejemplo, Argentina, Colombia o Brasil (16).

Si nos desplazamos a Europa, en Francia también destaca la existencia de la enfermera escolar a tiempo completo en sus centros educativos. Desde 1984 hasta la actualidad, la Enfermera Escolar (“l’infirmière de l’éducation nationale”) existe de forma reglada y reconocida por el Ministerio de Educación. Tiene encomendada la tarea de proporcionar cuidados sanitarios a los alumnos, así como de llevar a cabo actividades pedagógicas, con el objetivo de promover el bienestar, la salud y el desarrollo personal de los niños y adolescentes. A su vez, se encarga de hacer responsables a las familias de la salud de los infantes, trabajando en equipo con el personal docente y demás profesionales sanitarios (17).

Por otro lado, Reino Unido también tiene presente la Enfermería Escolar en sus colegios e institutos. Desde la década de los 90, los cuatro países que conforman Reino Unido se unieron a la Red de Escuelas para la Salud en Europa (SHE). Asimismo, estos países se encargan de llevar adelante programas propios de salud. Además, esta nación cuenta, con fuertes políticas respecto a la Educación para la Salud. Ha creado las denominadas “Escuelas Saludables” con el fin de prestar ayuda a los colegios logrando así el mayor bienestar de los niños (12).

A diferencia de Estados Unidos, Francia y Reino Unido, países donde la enfermería se ha convertido en un integrante indispensable de los centros educativos, España únicamente cuenta con enfermeras en algunos colegios que son, privados o concertados, y de educación especial (18).

Si bien es cierto que la Enfermería Escolar en los últimos años ha ganado mucho peso en nuestro país, a pesar de no estar totalmente implantada, y existen varias leyes que remarcan la importancia de la promoción de la salud y la necesidad de la presencia de enfermeras en los centros escolares. Sin embargo, ninguna lo regula. Es por ello que existen numerosas asociaciones que apoyan la práctica enfermera en los colegios españoles y luchan por alcanzarla, como la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3), entre otras (12, 19).

Actualmente, se estima que hay unos 1000 profesionales enfermeros en el ámbito educativo, 600 de ellos pertenecientes a la Comunidad de Madrid, comunidad que, junto con el País Vasco, es donde más está aumentando el número de estos profesionales sanitarios (13).

Otras Comunidades Autónomas, como Castilla la Mancha y Castilla y León cuentan con esta figura profesional en algunos colegios. A su vez, Murcia o la Comunidad Valenciana también están sacando adelante la incorporación de la enfermería en los centros educativos. Esta última, además, se ha convertido en la primera Comunidad en proponer un estatuto/ley que reclama los derechos de la salud en el ámbito escolar y reivindica la necesidad de proveer a los centros de educación especial de una o más enfermeras (19).

En el caso de comunidades como Galicia, las Islas Canarias o Cantabria, existe un número muy escaso de enfermeras escolares, a pesar de estar luchando por ello mediante proyectos que buscan implementar su figura, como es el caso de Cantabria, el cual se explicará más adelante.

Otras comunidades, por el momento sólo cuentan con programas de salud y grupos de trabajo que están llevando a cabo estrategias para que muchos profesionales adquieran las capacidades y aptitudes necesarias para poder trabajar en centros educativos, como es el caso de Asturias, por ejemplo (8).

En resumen, aunque la Enfermería Escolar no se encuentra todavía completamente instaurada en nuestro país, es un asunto que se está desarrollando y obteniendo cada vez más apoyos por parte de las instituciones y organizaciones para lograr su implantación en todos los colegios españoles (20).

### 3. CAPÍTULO 2: PERFIL DE LA ENFERMERÍA ESCOLAR.

La enfermera escolar puede considerarse como una figura consolidada en varios países, así como en los colegios privados y centros públicos de educación especial de nuestro país.

Las actividades de la enfermera escolar no consisten exclusivamente en la actuación directa sobre el estado de salud de los niños puesto que, trabaja en la prevención y promoción de la salud. Es decir, la enfermera no solo se encarga del cuidado de los niños con patologías, sino que también se ocupa de los escolares sanos mediante la educación sanitaria y el fomento de hábitos saludables, coordinándose con los demás componentes del ámbito escolar: profesores, familiares, asociaciones de padres, etc. (12).

El objetivo fundamental de la Enfermería Escolar es que los niños y adolescentes de los centros educativos presenten el mayor grado de bienestar posible. Todo ello se consigue, principalmente, mediante la adquisición de hábitos saludables, los cuales se integran mejor en los primeros años de vida. De esta manera, no solo se logra el nivel óptimo de salud de los escolares, sino también que continúen llevando a cabo las conductas saludables adquiridas durante su vida adulta (21).

#### 3.1. Funciones de la enfermera escolar.

Según la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), coincidiendo con más asociaciones, como la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE), la Enfermería Escolar tiene establecidas cuatro principales funciones (8, 9, 12, 22, 23, 24, 25, 26):

##### 1. Función Asistencial.

Es la función principal de la enfermería escolar, puesto que consiste en prestar atención y cuidados de salud a los estudiantes de manera continuada. La enfermera escolar se encarga de emplear el método científico para prestar atención a los alumnos, a los familiares y a los profesores, mediante la valoración, planificación, ejecución y evaluación de los cuidados que proporciona.

Esta función engloba numerosas actividades profesionales que la enfermera escolar debe realizar:

- Promocionar, promover, facilitar y restaurar la salud escolar.
- Detectar precozmente y prevenir los principales problemas de salud en la etapa escolar.
- Identificar y evaluar las necesidades de salud de los niños y reconocer qué cuidados precisan, considerando los aspectos biopsicosociales.
- Crear una historia individualizada de cada alumno, a partir de la entrevista clínica y los informes médicos existentes, y un diario en el que registrar las consultas que se realizan.
- Elaborar planes de cuidados individualizados basados en los diagnósticos enfermeros establecidos y llevar a cabo los procedimientos específicos necesarios (curas, sondajes, aspiración de secreciones, etc.).

- Llevar a cabo los proyectos adecuados de atención para cada estudiante, según el diagnóstico médico que presenten.
- Emplear los protocolos correspondientes habilitados por las autoridades competentes según las actividades a realizar y las necesidades de los escolares, así como diseñar, desarrollar e implementar protocolos específicos y guías de actuación.
- Controlar y llevar a cabo un seguimiento de enfermedades crónicas, trabajando de manera conjunta con las familias, con los docentes y con el resto de profesionales de la salud.
- Evaluar la evolución del alumno con patologías mediante exploraciones físicas, informes de salud, etc., y comprobar su adaptación al contexto escolar.
- Administrar los medicamentos que requieran los alumnos y demás tratamientos prescritos por los profesionales médicos, siempre pautados de manera escrita.
- Vigilar los posibles efectos adversos, así como evaluar los beneficios esperados de la administración de medicación.
- Actuar ante cualquier tipo de incidencia o situaciones de emergencia producidas durante la jornada escolar.
- Actuar ante accidentes y patologías agudas.
- Identificar las necesidades especiales de los niños, junto con sus familias, para lograr el máximo desarrollo del alumno.
- Fomentar el autocuidado en cuanto a la cura de heridas, las normas de primeros auxilios, la toma de medicación y técnicas específicas (sondajes, aspiraciones, control de enfermedades crónicas, etc.), siempre teniendo en cuenta las capacidades del alumno.
- Favorecer la inclusión del niño con patologías en el centro escolar.
- Fomentar la adquisición de hábitos de vida saludables, considerando la edad y los conocimientos de los niños, mediante programas de educación.
- Derivar al estudiante al centro de salud cuando sea necesario, avisando previamente a sus padres o tutores.
- Controlar y comprobar que la alimentación proporcionada por el comedor escolar sea equilibrada, formando parte del equipo del comedor y evaluando los menús, adaptándolos a aquellos alumnos con necesidades alimentarias especiales.
- Coordinarse con las consultas de Atención Primaria y servicios especiales para una mejor atención individualizada al niño.
- Colaborar con Atención Primaria y Centros Municipales de Salud acerca de campañas de vacunación y prevención.
- Aconsejar y asesorar a la comunidad escolar cuando precisen alguna consulta de Enfermería.
- Informar a los profesionales docentes sobre signos de alarma ante determinadas enfermedades con el objetivo de actuar de manera rápida y eficaz.
- Trabajar en equipo con el resto de profesionales del centro cuando se identifiquen problemas de salud, tanto físicos, como sociales o psicológicos.
- Trabajar coordinadamente y participar de manera activa con el equipo interdisciplinar de la comunidad escolar, aportando la visión profesional de Enfermería.

## 2. Función Docente.

Junto con la asistencial, la función docente es de las más visibles. Agrupa todas las actividades e intervenciones enfocadas a proporcionar conocimientos a todos los miembros de la comunidad escolar (estudiantes, padres y madres, y profesores), con el fin de promocionar y establecer hábitos de vida saludables.

Así, las actividades que la Enfermería Escolar desempeña en el ámbito de la docencia son:

- Promocionar y enseñar hábitos de salud en cuanto a conductas saludables de alimentación, de higiene personal y de higiene ambiental, mediante programas de Educación para la Salud.
- Instruir acerca de la prevención de trastornos de la conducta, del consumo de tóxicos y de las drogodependencias, así como de las consecuencias en las que pueden derivar.
- Informar acerca de los riesgos y precauciones que se deben tener en cuenta durante la jornada escolar.
- Proporcionar conocimientos teóricos y habilidades a los estudiantes con enfermedades crónicas, fomentando su integración en el contexto escolar y su autocuidado.
- Informar sobre los procesos de enfermedad, sobre los beneficios que aporta la realización de pruebas diagnósticas, sobre un correcto uso de los recursos sanitarios, etc.
- Realizar actividades de Educación para la Salud, junto con el resto de profesionales y personal docente, que faciliten la adquisición de conocimientos de los niños.
- Organizar y realizar talleres centrados en temas de salud para los diferentes profesionales y miembros del centro, como los profesores, el personal del comedor, el equipo de dirección, etc.
- Ayudar a los profesores a incorporar la salud en las materias escolares a impartir.
- Realizar talleres y charlas informativas en relación a Primeros Auxilios y a la Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
- Educar a los estudiantes, a los familiares y a los profesionales de los centros educativos de los problemas de salud más prevalentes en el ámbito escolar (enfermedades, accidentes...), y asesorar acerca de cómo prevenirlos.
- Formar a los padres o tutores en cuanto a los cambios que se experimentan de manera habitual durante la etapa escolar, cómo manejarlos y cómo corregirlos.
- Facilitar información a las familias acerca de los procesos patológicos más frecuentes en las primeras etapas de la vida y de cómo prevenirlos.
- Educar a los familiares mediante “Escuelas de Padres”, remarcando la importancia de la prevención como instrumento para disminuir y evitar los problemas de salud más prevalentes.
- Dotar de conocimientos y de herramientas de aprendizaje al personal de los centros educativos que favorezcan la obtención de conductas saludables, y enseñarles a reconocer situaciones de riesgo y cómo actuar de forma efectiva.
- Organizar talleres, dirigidos a familiares y docentes, sobre la prevención y detección del acoso escolar.
- Hacer entender la salud como un aspecto positivo que se debe mantener cuando se está sano.
- Potenciar la incorporación de los distintos centros escolares a la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud (SHE).

### 3. Función Gestora.

En el ámbito de la gestión, la Enfermería Escolar se ocupa de administrar las actuaciones y recursos disponibles. La enfermera es la encargada de planificar, organizar, dirigir, controlar y registrar todas las actividades que se realizan en el entorno escolar, así como los recursos que se emplean para llevar a cabo dichas actividades, con el objetivo de obtener la máxima calidad y efectividad de los cuidados prestados por el centro educativo.

Además, la enfermera sirve de unión entre los colegios y las instituciones sanitarias.

Para garantizar una buena organización de la atención sanitaria en las escuelas, la enfermera lleva a cabo las siguientes actividades:

- Gestionar y supervisar el mantenimiento de los recursos materiales necesarios, llevando a cabo su reposición cuando sea preciso.
- Recopilar y registrar la información clínica de los escolares, respetando la confidencialidad según la Ley de Protección de Datos.
- Elaborar una historia de enfermería de cada alumno mediante la recogida de datos, bien de los informes clínicos existentes, bien de la propia entrevista clínica con el niño.
- Agrupar toda la información clínica posible comunicada por parte de la familia.
- Realizar informes en relación a los tratamientos médicos, alergias e intolerancias, etc. de los niños del centro.
- Elaborar una hoja de medicación de cada estudiante en la que incluir los ciclos, medicamentos, dosis y horarios.
- Registrar y actualizar de manera informática en una base de datos todos los procesos relacionados con la salud de los niños.
- Apuntar cualquier incidencia y hacérsela llegar a los familiares.
- Repartir a los docentes, a los responsables de actividades extraescolares, a los responsables de cocina y a los puestos de dirección los informes sobre alergias, intolerancias, tratamientos y problemas importantes de los alumnos.
- Llevar a cabo reuniones con los familiares de los niños.
- Trabajar con el personal del centro escolar en el plan de actuación enfermera, en especial, la relacionado con el ámbito de la docencia.
- Realizar un Programa de Salud del centro educativo, junto con el resto de trabajadores del centro, y plantear propuestas de mejora.
- Trabajar coordinadamente con el resto de profesionales de la salud (médicos, odontólogos, psicólogos, etc.) que se encargan de la salud de los niños.
- Trabajar coordinadamente con Atención Primaria para llevar a cabo el control vacunal.
- Ser el referente de salud y la conexión entre los distintos organismos implicados en la salud escolar (centros de Atención Primaria, de odontología, etc.), facilitando así la realización de distintos programas de salud proporcionados por las Administraciones.

#### 4. Función Investigadora.

Por último, la función investigadora de la Enfermería Escolar intenta lograr el perfeccionamiento de la práctica enfermera a través de la evidencia científica. La investigación es un pilar fundamental del desarrollo profesional enfermero, cuyo objetivo principal es ampliar y profundizar en el conocimiento, y evaluar la práctica y los efectos derivados de esta.

Las principales actividades de la enfermera escolar en este ámbito son:

- Expandir el conocimiento profesional, llevando a cabo estudios científicos para descubrir los conocimientos, actitudes y hábitos de salud de los niños, y, posteriormente, poder realizar estudios para evaluar y comparar el antes y después de la intervención enfermera.
- Divulgar y exponer los resultados de los estudios realizados en revistas científicas y congresos.
- Medir y valorar la calidad de vida de los escolares del centro educativo.
- Evaluar mediante encuestas el grado de satisfacción de los alumnos, familias y docentes con el servicio prestado por la enfermera escolar.
- Evaluar los resultados en relación a las propuestas de mejora de los hábitos de salud.
- Solventar los problemas de la Enfermería, elevando la calidad de los métodos y recursos empleados para mejorar la atención.
- Promover la investigación en las aulas con el fin de mejorar las técnicas didácticas de Educación para la Salud.

- Proporcionar nuevos enfoques de conocimiento con el fin de dar respuesta a las situaciones cambiantes de salud.
- Promover la formación en investigación.
- Colaborar en las investigaciones de otros profesionales, llevando a cabo los estudios propios de Enfermería Escolar.

### 3.2. Competencias de la enfermera escolar.

La competencia en este ámbito puede ser entendida como un conjunto de conocimientos, habilidades y valores, que serán traspasados al contexto real para actuar de la mejor manera y, con los recursos disponibles, dar respuesta a las distintas situaciones y problemas que se plantean en cada momento (27).

En nuestro país no existe ninguna ley que reconozca el ejercicio profesional de la enfermera especialista en salud escolar ni las competencias profesionales que debe llevar a cabo, por lo que la enfermera actúa bajo la “Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)”, la cual establece que los profesionales sanitarios desarrollan funciones en los ámbitos asistenciales, investigadoras, docentes, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias (28, 29).

Por tanto, para garantizar una atención de calidad, las habilidades y competencias que la Enfermería Escolar debe cumplir son las siguientes (27):

#### 1. Competencias asistenciales.

Son aquellas competencias que engloban todo el proceso asistencial que la enfermera debe llevar a cabo: valoración, diagnóstico, planificación de la intervención, ejecución, y evaluación. *Anexo 1.*

#### 2. Competencia profesional disciplinar.

Dentro de la competencia profesional disciplinar encontramos las competencias relacionadas con la docencia y con la investigación. *Anexos 2 y 3.*

#### 3. Competencias de la gestión de la salud.

Estas competencias van dirigidas a la coordinación de la actividad asistencial, la gestión de los recursos materiales y el liderazgo de los procesos y procedimientos. *Anexo 4.*

#### 4. Competencias en comunicación y relaciones interprofesionales.

Son las competencias relacionadas con los vínculos que la enfermera escolar establece con el resto de componentes que intervienen en la actividad profesional. Dichos componentes son: el centro educativo, el personal docente y demás profesionales, los propios alumnos y sus padres, los servicios externos (diferentes instituciones socio-sanitarias), y la Universidad. *Anexo 5.*

### 4. CAPÍTULO 3: SITUACIÓN DE LA ENFERMERÍA ESCOLAR EN ESPAÑA.

A continuación, en este capítulo se describirá cómo se encuentra la situación de la Enfermería Escolar en España y la necesidad de su implantación en todos los centros educativos.

#### 4.1. La figura de la enfermera escolar en España.

La documentación existente acerca de este tema en el ámbito español es muy escasa, puesto que es un tema todavía en desarrollo, e incluso inexistente en algunas Comunidades Autónomas.

Como ya se ha mencionado en el Capítulo 1, la figura de la enfermera escolar no está totalmente implantada en nuestra nación y, a pesar de llevar varios años ejerciendo sus

funciones por distintas escuelas, aún continúa siendo una práctica novedosa en muchos territorios del país.

Cuando esta nueva figura profesional se incorporó a las escuelas, en sus inicios lo hizo en centros públicos de educación especial, en algunos centros educativos de carácter privado y de carácter extranjero, y por último fue incluyéndose en centros públicos que integrasen alumnos con algún problema de salud (30).

Desde hace más de 30 años, en la mayoría de las Comunidades españolas, las enfermeras comunitarias de los centros de salud se encargan de llevar a cabo algunas de las funciones de la Enfermería Escolar (principalmente la función docente), puesto que acuden a los colegios e institutos correspondientes a sus zonas básicas de salud para llevar a cabo educación sanitaria y promoción de la salud entre los niños y adolescentes (31).

Es a partir del año 2009 con la creación de la primera Asociación de Enfermeras Escolares en Centros Educativos (AMECE), en Madrid, cuando se comienzan a definir las funciones y competencias propias de la enfermera escolar en España. Sin embargo, no es la única, puesto que existen más asociaciones enfermeras repartidas por varias comunidades del país: “La Associació Catalana d’Infermeria i Salut Escolar” (ACISE), “La Sociedad Científica de Enfermería Escolar de Cantabria” (Soceec), y la Asociación autonómica “Enfermería Canaria y Salud Escolar” (ECYSE). Al margen de las asociaciones recién citadas, en el año 2019 se creó la “Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), con el fin de actuar individualmente en cada Comunidad Autónoma, estudiando sus diferentes metodologías e identificando las necesidades y dificultades de cada una de ellas, y de promover la creación de una ley que exija la implantación de la Enfermería Escolar a nivel nacional (19). Todas estas asociaciones persiguen el mismo objetivo: demostrar la importancia y la necesidad de la presencia enfermera en los centros, tanto de educación especial, como de educación ordinaria, de infantil y de secundaria, y tanto en los colegios públicos como en los privados.

En la actualidad, las Comunidades Autónomas que cuentan con enfermeras trabajando en sus centros de educación son Madrid, Castilla la Mancha y Castilla y León, llevando a cabo sus funciones en centros de educación especial y en colegios con niños que sufren algún problema de salud y que precisen atención profesional. Por otro lado, encontramos Comunidades en las que este tema aún está en desarrollo, como lo son Cantabria, la Comunidad Valenciana o Murcia. Únicamente existen datos de la efectividad de la implantación de la Enfermería Escolar en dos Comunidades Autónomas, Cantabria y las Islas Canarias. En Cantabria se llevó a cabo un estudio en el año 2014 en cuatro colegios diferentes, mientras que en las Islas Canarias se realizó en uno de sus colegios en el año 2017. Por otra parte, existe una serie de Comunidades Autónomas que han desarrollado grupos de trabajo, a partir de los cuales pretenden llevar a cabo la incorporación de enfermeras en colegios e institutos. Dichas comunidades y provincias son: Navarra, Huesca, Asturias, La Rioja y Málaga. En cambio, no existen grupos en Pontevedra, Zaragoza, Sevilla, Guipúzcoa o Palencia, entre otros ejemplos (19).

En cuanto al marco legal de la profesión, es propio de cada Comunidad. *Anexo 6*. Para avanzar en su desarrollo, en el año 2019 se crea en España una plataforma cuyo objetivo es establecer unos criterios normativos comunes a todas las Comunidades, y que impliquen tanto a las Consejerías de Salud, como a las de Educación. Dicha plataforma es la Plataforma Estatal de Enfermería Escolar, la cual se crea a partir del Sindicato de Enfermería (SATSE), el Foro Español de Pacientes (FEP), el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública (ANPE) y la Federación Española de Diabetes (FEDE) (24).

#### 4.2. Necesidad de la implantación de la Enfermería Escolar en los centros educativos.

Como se ha mencionado en repetidas ocasiones, la incorporación de la enfermería a los centros escolares está siendo muy lenta y diferente, dependiendo de la zona del país en la que nos encontremos.

En los últimos años, el Consejo General de Enfermería, junto a distintas organizaciones, se ha posicionado a favor de que haya una enfermera en cada colegio (32). Sin embargo, no es el único interesado en que esto suceda, puesto que, mediante las Asociaciones de Padres y Madres, muchas familias están ejerciendo presión para que esto se lleve a cabo.

Según la AMECE, las enfermeras escolares son necesarias en todos los colegios del país, puesto que esto permite a los padres de niños enfermos crónicos una mejor conciliación. Además, las enfermeras ejercen un papel muy importante, ya que no se limita exclusivamente a la atención asistencial de los escolares, sino que, se encarga de impartir conocimientos acerca de habilidades, conductas y buenos hábitos. La educación sanitaria es de vital importancia a edades tempranas, puesto que da lugar a que los niños adopten hábitos saludables y no desarrollen conductas de riesgo (33).

Actualmente, la incidencia de niños y adolescentes con hábitos de riesgo ha aumentado con respecto a años anteriores, entre los que destacan (34):

- Más de la mitad de los escolares no realizan un desayuno completo.
- Se ha multiplicado por tres el número de niños y adolescentes que sufren algún tipo de trastornos de la conducta alimentaria.
- Cada vez disminuye más la edad de inicio de consumo de alcohol.
- Se ha incrementado el número de jóvenes fumadores y consumidores de otras sustancias tóxicas, cannabis y cocaína, sobre todo.
- Aumento del número de embarazos no deseados en adolescentes.

Por otra parte, cada vez más niños están desarrollando más problemas de salud y enfermedades crónicas.

Una de las enfermedades crónicas más prevalentes a edades tempranas es la Diabetes Mellitus tipo 1 (DM1), junto con el asma y la epilepsia, las cuales tienen una incidencia anual muy elevada en España (35). Además, aunque la Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2) no es tan frecuente esta edad, la obesidad es un factor de riesgo para desarrollar esta patología, y cada vez más niños y adolescentes la sufren debido a sus perjudiciales estilos de vida (36). Por otra parte, también ha incrementado el número de alergias e intolerancias alimenticias (celiaquía, por ejemplo) (37).

Son datos muy preocupantes debido a que los docentes encargados de atender a los alumnos durante la jornada escolar, no están cualificados para llevar a cabo el cuidado de dichas enfermedades crónicas (21).

Todos estos aspectos apoyan la necesidad de implantar la figura de la enfermera escolar para llevar a cabo, por un lado, funciones asistenciales y, por otro lado, realizar promoción de la salud y prevención de los problemas de salud más habituales en la etapa infantojuvenil (21).

Al margen de lo anterior, desde hace un año la situación escolar en España, al igual que en el resto del mundo, se ha visto afectada notablemente debido a la pandemia Covid-19. Por este motivo, la enfermera escolar puede ejercer una función orientada a la prevención y el control de la infección, así como la concienciación de los niños y la educación acerca de la higiene de manos, las medidas de seguridad, etc. (38).

En conclusión, la incorporación de la enfermería a todos los centros educativos españoles conseguiría aumentar los conocimientos en materia de salud, tanto de los estudiantes, como de los docentes, logrando así que los niños y adolescentes sean capaces de evitar riesgos y

adoptar los mejores hábitos de salud de cara al futuro, en especial, aquellos que padecen enfermedades crónicas (39).

## 5. CAPÍTULO 4: PROYECTO EN CANTABRIA.

El fin principal de la Enfermería Escolar es la promoción de la salud y la educación sanitaria para lograr que los escolares adquieran conocimientos en materia sanitaria desde la edad pediátrica. No obstante, también llevan a cabo la atención asistencial necesaria que precisen los niños, reduciendo así las visitas a los centros sanitarios y evitando la preocupación de los familiares. Por ello, en la Comunidad de Cantabria se llevó a cabo un proyecto pionero en España, en relación a la salud de los escolares (40).

Durante varios años, algunos enfermeros de la región se ocuparon de realizar talleres y sesiones para promover la salud en los jóvenes. Sin embargo, no era suficiente. En el año 2013, en el “IV Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar”, Laura García, enfermera escolar, puso de manifiesto la necesidad de contar con una enfermera en los centros escolares para llevar a cabo las funciones asistenciales, así como las de prevención y promoción de la salud (40).

Desde ese momento, comienza a gestarse un proyecto en Cantabria, que se puso en marcha en octubre de 2014. Este proyecto piloto consistía en la incorporación de dos enfermeros escolares, Laura García y Pablo Pérez, a cuatro colegios de la provincia: el CEIP Antonio Mendoza y el Colegio Calasanz-Escolapio, en Santander, el CEIP Juan de la Cosa, en Santoña, y el CEIP Flavio San Román de Bárcena, en Cicero. Los dos enfermeros trabajaron a tiempo parcial en los cuatro colegios, cubriendo un total de 2272 alumnos (41, 42).

Las intervenciones llevadas a cabo por parte de los enfermeros escolares en estos centros iban dirigidas a todos los miembros de la comunidad escolar, es decir, a los estudiantes, a sus familias, al personal docente y al resto de trabajadores. Dichas intervenciones se centraban en el cuidado integral de los niños mediante la atención asistencial y, a través de la promoción de la salud (43).

Este proyecto piloto tiene como objetivo general la incorporación de la Enfermería Escolar a la red escolar de Cantabria, trabajando de manera conjunta con la Consejería de Educación y la comunidad educativa de Cantabria. De este modo, la figura de la enfermera en las aulas contribuiría al control, educación y formación de los estudiantes, por ejemplo, mediante la introducción de normas de higiene, alimentación, primeros auxilios, etc. (44).

Como objetivos específicos del proyecto encontramos (44):

- Promover la salud.
- Detectar problemas de salud.
- Atender y dar respuesta a las necesidades de salud de profesores, padres y personal no docente.
- Estar al corriente de la prevención secundaria en colaboración con los profesionales del Centro de Salud.
- Promover un ambiente escolar seguro: prevención de accidentes, evitar la violencia y mantenerlo libre de drogas.
- Aconsejar y asesorar sobre temas de salud a la comunidad escolar.
- Colaborar con otras instituciones.
- Determinar las dificultades para el logro de los objetivos.

Igualmente, el proyecto está compuesto de una serie de subproyectos, relacionados con los objetivos anteriores:

- Vida sana. Alimentación y ejercicio.
- Alimentación saludable en comercios escolares.

- Cuidados bucodentales.
- Primeros auxilios orientados a profesores, familias y personal no docente.
- Primeros auxilios, botiquines escolares.
- Trastorno de la conducta alimentaria.
- Bullying o acoso escolar.
- Cuidados a alumnos con procesos crónicos.
- Atención a la diversidad. Necesidades educativas especiales.
- Sexualidad saludable.
- Consumo de sustancias nocivas.
- Higiene corporal y postural (ergonometría).

Este proyecto fue financiado en su gran parte (el 80%) por la Fundación de Enfermería de Cantabria, la cual presentó el plan de trabajo a las instituciones de Cantabria, recibiendo apoyo por parte de éstas, pues el gobierno de Cantabria también se sumó a la iniciativa. Por otro lado, el porcentaje restante de la financiación fue aportado por las asociaciones de padres y madres (AMPAS) de los centros educativos que formaron parte del proyecto. Por su parte, la Consejería de Sanidad también apoyó el proyecto, aunque no de manera económica (43).

Tan sólo seis meses después del lanzamiento del proyecto, los resultados ya habían superado las expectativas consideradas. Tanto los padres y madres, como los docentes estaban emocionados y se sentían más seguros al contar con un experto que mejore la salud y calidad de vida de los niños y adolescentes. Por su parte, los niños se mostraron en todo momento muy abiertos a recibir la educación sanitaria proporcionada por los profesionales, los cuales lograron motivar a los niños para realizar almuerzos más saludables y que disminuyera notablemente el absentismo escolar, así como el número de visitas a los distintos servicios sanitarios (disminuyendo así el gasto público) (45).

La experiencia tenía pensada una duración de dos años, es decir, los dos siguientes cursos escolares. En junio de 2016, se presentaron al Gobierno Regional los datos obtenidos, con el objeto de evidenciar la necesidad de la presencia de la enfermera escolar en todos los centros educativos de Cantabria.

Años más tarde, en 2017, se celebró en Santander la “I Jornada de Enfermería Escolar”, organizada por el Colegio de Enfermería y su Fundación, junto con la entonces Sociedad Científica de Enfermería Escolar de Cantabria. A este acto acudieron aproximadamente 200 enfermeros, docentes y padres y madres de alumnos, además de contar también con el apoyo del Gobierno de la Comunidad y el del Ayuntamiento de Santander. El objetivo principal de esta reunión era ofrecer los distintos puntos de vista acerca de la importancia, necesidad y viabilidad de implantar la figura de la enfermera escolar en las aulas de Cantabria. A lo largo de toda la jornada, se recalcó el valor de los resultados obtenidos en el proyecto, esperando que sirviesen como modelo a seguir en las demás Comunidades Autónomas (46, 47).

En marzo de 2021, tuvo lugar una reunión en Santander entre la Junta Directiva del Colegio de Enfermería de Cantabria y la alcaldesa de Santander. Mediante ésta, el Colegio quiso informar de su proyecto de salud en el cual la figura de la enfermera escolar tiene un papel protagonista, puesto que es considerada como un recurso imprescindible, tanto en los colegios e institutos de Santander, como en los del resto de la Comunidad Autónoma. La alcaldesa, Gema Igual, se ha comprometido a crear una mesa de trabajo, formada por el Ayuntamiento, la Consejería de Educación y el Colegio de Enfermería. A través de esta mesa se pretende alcanzar la implantación de la Enfermería Escolar en Cantabria, idea apoyada por la actual presidenta del Colegio, Mariluz Fernández, quien afirma que “es un proyecto fundamental en el que vamos a poner todo nuestro empeño porque tenemos claro que va a mejorar la salud de todos los ciudadanos teniendo en cuenta que, para gestionar los

problemas de adicción, de tabaquismo, de alimentación o de enfermedades crónicas hay que trabajar desde la infancia...” (48).

Para concluir, aunque en Cantabria actualmente únicamente existen enfermeras en unos pocos centros educativos privados y de educación especial, se continúa luchando porque esta figura llegue algún día a formar parte de todos los colegios e institutos de la Comunidad.

## 6. CONCLUSIÓN.

La Enfermería Escolar no es una profesión reciente, pues lleva ejerciendo su labor desde hace años en algunos países como Inglaterra o Estados Unidos. Sin embargo, la situación en España es distinta, ya que es una profesión que no está legislada, de escaso reconocimiento y muy limitada. No obstante, existe una necesidad por gran parte de la población de los cuidados de una enfermera escolar en los centros educativos, puesto que cada vez empeora más el estado de salud de los niños y adolescentes de nuestro país. Es por ello, que la figura de una enfermera en los colegios garantiza los cuidados, además de prevenir y educar en salud.

La presencia enfermera en el ámbito educativo es indispensable para atender de manera asistencial a los estudiantes, pero también para llevar a cabo una función docente, mediante la educación sanitaria acerca de conductas y hábitos de vida saludables, logrando así que los niños obtengan la mejor calidad de vida posible.

Como ya se ha mencionado, las funciones de una enfermera escolar son necesarias principalmente porque durante la infancia y adolescencia, es cuando mejor se adquieren y asientan los conocimientos. Muchas de las intervenciones destinadas a la educación sanitaria incluyen los temas relacionados con alimentación, higiene, sueño, educación afectivosexual, prevención de hábitos tóxicos, etc.

Por otra parte, desde un punto de vista de gestión, la enfermera es responsable de la planificación, organización y control de las actividades y recursos relacionados con el cuidado integral del estudiante.

La Enfermería Escolar, por tanto, ayuda a que los niños, al igual que sus familiares y tutores y el personal docente, adopten medidas que contribuyan a una mejoría del cuidado del propio niño, fomentando que éste se haga responsable de su autocuidado.

Me ha gustado especialmente tener la oportunidad de hacer este Trabajo Fin de Grado sobre la situación actual de la Enfermería Escolar porque es una figura que desde hace varios años se encuentra en auge en nuestro país. Sin embargo, he encontrado dificultades a la hora de realizar una búsqueda bibliográfica exhaustiva, puesto que la documentación existente acerca de este tema es escasa y repetitiva.

Para finalizar, me gustaría hacer hincapié en la necesidad de investigar de manera más profunda sobre la Enfermería Escolar, y llevar a cabo proyectos como el ejecutado en Cantabria en el año 2014. De este modo, a través de los resultados obtenidos se podrá evidenciar la importancia y utilidad de esta figura en todos los centros educativos y, por tanto, su necesaria implantación en todos los colegios españoles.

## 7. BIBLIOGRAFÍA.

1. Urgencias y motivos de consulta más frecuentes en Enfermería Escolar - Dialnet [Internet]. [Citado el 29 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4196533>
2. Silvia GG, Carollo Motellón M, Abelairas Gómez C, Sánchez Santos L, García Doval FM, Rodríguez Núñez A. Schoolchildren with chronic diseases; What are teachers worried about? *An Pediatría (English Ed.* 2020 Dec 1;93(6):374–9. [Citado el 29 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32205056/>
3. Organización Mundial de la Salud [Internet]. [Citado el 29 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.who.int/es>
4. National Association of School Nurses [Internet]. [Citado el 29 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.nasn.org/about-nasn/about>
5. Perfil de la Enfermería Escolar [Internet]. [Citado el 29 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.amece.es/images/perfil.pdf>
6. Sanidad Y Consumo Ministerio De Sanidad Y Consumo M DE, Nacional Salud S DE. Promoción de la Salud y Epidemiología Promoción de la Salud y Epidemiología Salud Pública Salud Pública. Consejo Interterritorial. [Internet]. [Citado el 30 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/formacionSalud.pdf>
7. El papel de la enfermera comunitaria en el fomento de escuelas saludables: justificación e intervenciones - Dialnet [Internet]. [Citado el 30 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6333156>
8. La enfermera escolar: situación actual y necesidades de la población infantil - Ocronos - Editorial Científico-Técnica [Internet]. 2020 [Citado el 5 de abril de 2021]. Disponible en: <https://revistamedica.com/enfermera-escolar-necesidades-poblacion-infantil/>
9. López Palomino E, Morante Rodríguez N, Baeza García S. ¿Conoces los beneficios de tener una enfermera en tu centro educativo? [Internet]. 2020 [Citado el 5 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.npunto.es/content/src/pdf/5ecb770580edfNPvolumen26.pdf#page=20>
10. Houlahan B. Origins of School Nursing. *J Sch Nurs Off Publ Natl Assoc Sch Nurses* [Internet]. 2018 Jun 1 [Citado el 5 de abril de 2021];34(3):203–10. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29020842/>
11. González García N et ál. Antecedentes históricos y perfil de la enfermera escolar Enfermería Escolar [Internet]. [Citado el 5 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.amece.es/images/1.antecedentes.pdf>
12. Valderrey D, Colegio De Valladolid M. Enfermería Escolar: Análisis de situación y propuesta de intervención [Internet]. Vol. 12, |Revista Enfermería CyL. 2020 [Citado el 5 de abril de 2021]. Disponible en: <http://www.revistaenfermeriacyl.com/index.php/revistaenfermeriacyl/article/viewFile/268/235>.
13. Historia de la enfermería escolar y situación actual en España - Revista Electrónica de Portales Medicos.com [Internet]. [Citado el 5 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/historia-de-la-enfermeria-escolar-y-situacion-actual-en-espana/>

14. Alcántara García P. Tratado de higiene escolar: guía teórico-práctica. Madrid: Librería de Hernando; 1886. Disponible en: <http://beceneslp.edu.mx/pagina/sites/default/files/Tratado de higiene escolar.pdf>
15. American Academy of Pediatrics [Internet]. [Citado el 7 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.aap.org/en-us/Pages/Default.aspx>
16. Asociación Iberoamericana de Medicina y Salud Escolr y Universitaria [Internet]. [Citado el 7 de abril de 2021]. Disponible en: <http://www.saludescolar.net/>
17. Situación de la Enfermería escolar en Francia - Revista Electrónica de Portales Medicos.com [Internet]. [Citado el 7 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/enfermeria-escolar-francia/>
18. La enfermería escolar en España, un desequilibrio con respecto a Europa. - School Nurses [Internet]. [Citada el 7 de abril de 2021]. Disponible en: <https://schoolnurses.es/la-enfermeria-escolar-en-espana-un-desequilibrio-con-respecto-a-europa/>
19. Álvarez Terán R, Consuelo V, Murga L. Enfermería escolar en España: asociacionismo e investigación. [cited 2021 Jun 3]; Available from: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/106019/1/CultCuid56-198-210.pdf>
20. Encinar A, Grado C, Enfermera E, Avila E. Enfermería Escolar, la situación hoy en día. Rev enferm CyL [Internet]. 2015 May 1 [Citado el 7 de abril de 2021];7(1):56–61. Disponible en: <http://www.revistaenfermeriacyl.com/index.php/revistaenfermeriacyl/article/view/144>
21. Peña NA, Campo Briz M. Necesidad percibida de formación sanitaria de los profesores de Educación Primaria [Internet]. Vol. 2, Nuberos Científica. 2015 Jul [Citado el 21 de abril de 2021]. Disponible en: [www.enfermeriadecantabria.com/nuberoscientifica](http://www.enfermeriadecantabria.com/nuberoscientifica)
22. AMECE - ¿Quiénes somos? [Internet]. [Citado el 21 de abril de 2021]. Disponible en: <https://amece.es/quienes-somos/>
23. Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar. [Internet]. [Citado el 21 de abril de 2021]. Disponible en: <http://www.aceese.es/wp-content/uploads/2019/12/ACEESE-hoja-informativa.pdf>
24. Barba Cabañas, FS. Importancia del papel enfermero en la salud escolar. [Internet]. [Citado el 22 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.npunto.es/content/src/pdf-articulo/5ecb7648dc83bNP26-T1.pdf>
25. España. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Boletín Oficial del Estado, 6 de diciembre de 2018, núm. 294. [Internet]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-16673-consolidado.pdf>
26. España. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020, núm. 340. [Internet]. [Citado el 22 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-17264#df-5>
27. Marco de competencias del Profesional de Enfermería Experto en el Ámbito Escolar [Internet]. 2018 Jul [Citado el 23 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.consejogeneralenfermeria.org/pdfs/Doc Competencias Enfermería Escolar.pdf>

28. España. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado, 22 de noviembre de 2003, núm. 280. [Internet]. [Citado el 23 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-21340>
29. López Langa N, González Prieto N, López Gutiérrez I. Competencias profesionales de la enfermería escolar. [Internet]. 2015 [Citado el 23 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.codem.es/Adjuntos/CODEM/Documentos/Informaciones/Publico/2a57287-f198-4fbf-b327-1d8d4aece026/5C1B7237-DD0C-4891-8066-60BD01570087/ec90aaac-9ca8-4712-9e81-df61619f3e43/ec90aaac-9ca8-4712-9e81-df61619f3e43.pdf>
30. Royo Arilla A GBC. Programa de difusión de la figura de la Enfermería Escolar en centros educativos. Paraninfo Digit [Internet]. [Citado el 19 de mayo de 2021 ]; Disponible en: <http://www.index-f.com/para/n22/270.php>
31. Enfermera Comunitaria versus Enfermera Escolar - Dialnet [Internet]. [Citado el 19 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3009586>
32. Enfermeras y pacientes solicitan al Ministerio y a las consejerías de Sanidad la implantación de la enfermera escolar el próximo curso [Internet]. [Citado el 20 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.consejogeneralenfermeria.org/component/jdownloads/send/20-notas-de-prensa/1029-enfermeras-y-pacientes-solicitan-al-ministerio-y-a-las-consejerias-de-sanidad-la-implantacion-de-la-enfermera-escolar-el-proximo-curso>
33. AMECE - Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar [Internet]. [Citado el 20 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://amece.es/>
34. Fernández Candela F, Margarita Rebolledo Malpica D, Luisa Velandia Mora A. Salud escolar, ¿por qué el profesional de enfermería en las escuelas españolas? [Internet]. [Citado el 20 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3091/309126325004.pdf>
35. Hamilton H, Knudsen G, Vaina CL, Smith M, Paul SP. Children and young people with diabetes: Recognition and management. Br J Nurs [Internet]. 2017 Mar 1 [Citado el 20 de mayo de 2021];26(6):340–7. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/28345986/>
36. Kubik MY, Fulkerson JA, Sirard JR, Garwick A, Temple J, Gurvich O, et al. School-based secondary prevention of overweight and obesity among 8- to 12-year old children: Design and sample characteristics of the SNAPSHOT trial. Contemp Clin Trials [Internet]. 2018 Dec 1 [Citado el 20 de mayo de 2021];75:9–18. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30342255/>
37. Barrio Cortes J, Suárez Fernández C, Bandeira de Oliveira M, Muñoz Lagos C, Beca Martínez MT, Lozano Hernández C, et al. Enfermedades crónicas en población pediátrica: comorbilidades y uso de servicios en atención primaria . An Pediatría [Internet]. 2020 Sep 1 [Citado el 20 de mayo de 2021];93(3):183–93. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403320300242>
38. Satse reclama una enfermera escolar en cada centro educativo [Internet]. [Citado el 20 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/enfermeria/covid-19-la-oms-a-favor-de-que-haya-enfermeras-en-cada-colegio-de-espana-3675>
39. Mohammed Yasin H, Isla Pera P, López Matheu C, Juvé Udina ME. El papel de los

- enfermeros escolares. Rol Enfermería [Internet]. 2017 [Citado el 20 de mayo de 2021];102–9. Disponible en: [http://acise.cat/wp-content/uploads/2017/03/22\\_Elpapel.pdf](http://acise.cat/wp-content/uploads/2017/03/22_Elpapel.pdf)
40. García Blanco L. Enfermería Escolar: historia de la asignatura pendiente de Cantabria. Nuberos [Internet]. 2020 [Citado el 22 de mayo de 2021];28–9. Disponible en: [http://www.enfermeriacantabria.com/web\\_enfermeriacantabria/docs/Revista-Nuberos-98.pdf?fbclid=IwAR1Ddj6\\_4b1SAoLjWWXMHRnMsNo0TQ06bkivYb6Ue1enZzYAPALDImzldkM](http://www.enfermeriacantabria.com/web_enfermeriacantabria/docs/Revista-Nuberos-98.pdf?fbclid=IwAR1Ddj6_4b1SAoLjWWXMHRnMsNo0TQ06bkivYb6Ue1enZzYAPALDImzldkM)
  41. Proyecto de Enfermería Escolar de Cantabria [Internet]. [Citado el 22 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://enfescolarcantabri.wixsite.com/enfescolarcantabria/red-de-centros>
  42. Primeros resultados del proyecto piloto de Enfermería Escolar [Internet]. [Citado el 22 de mayo de 2021]. Disponible en: <http://www.enfermeriacantabria.tv/enfermeriawebtv/web/videos-es/76>
  43. La figura de la “Enfermera Escolar” en los centros educativos de Cantabria ya es una realidad. Nuberos [Internet]. 2014 [Citado el 22 de mayo de 2021];18–9. Disponible en: [http://www.enfermeriacantabria.com/web\\_enfermeriacantabria/docs/Nuberos\\_74.pdf](http://www.enfermeriacantabria.com/web_enfermeriacantabria/docs/Nuberos_74.pdf)
  44. Proyecto de Enfermería Escolar de Cantabria [Internet]. [Citado el 22 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://enfescolarcantabri.wixsite.com/enfescolarcantabria/proyecto>
  45. Seis meses de enfermería escolar en Cantabria. 2015 [Citado el 22 de mayo de 2021];18–21. Disponible en: [http://www.enfermeriacantabria.com/web\\_enfermeriacantabria/docs/Nuberos76.pdf](http://www.enfermeriacantabria.com/web_enfermeriacantabria/docs/Nuberos76.pdf)
  46. Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria [Internet]. [Citado el 22 de mayo de 2021]. Disponible en: <http://www.enfermeriacantabria.com/enfermeriacantabria/web/fundacion-es/7370/7998?ntotal=23&pag>
  47. Acto de clausura de la I Jornada de Enfermería Escolar en Cantabria [Internet]. [Citado el 22 de mayo de 2021]. Disponible en: <http://www.enfermeriacantabria.tv/enfermeriawebtv/web/videos-es/147>
  48. Colegio de Enfermería de Cantabria. La alcaldesa de Santander recibe a la Junta Directiva del Colegio de Enfermería y se compromete a apostar por la implantación de la figura de la enfermera escolar [Internet]. [Citado el 22 de mayo de 2021]. Disponible en: <http://www.enfermeriacantabria.com/enfermeriacantabria/web/noticias/141/13311?ntotal=162&pag=&t=1>

## 8. ANEXOS.

### 8.1. Anexo 1: Competencias asistenciales.

- Detectar posibles enfermedades contagiosas y epidémicas y conocer los protocolos correspondientes.
- Detectar los malos hábitos en materia de higiene, dietas, hábitos de sueño, descanso, ocio...
- Detectar anomalías en el crecimiento.
- Detectar síntomas de enfermedades.
- Detectar conductas de riesgo individual y colectivo, tales como: el consumo de alcohol, drogas, tabaco o, hábitos alimentarios poco saludables.
- Detectar posibles maltratos en la infancia y la adolescencia.
- Detectar y controlar los posibles trastornos y enfermedades mentales.
- Detectar casos de violencia y de mal comportamiento por parte de los infantes y adolescentes.
- Detectar conductas de riesgo sexual (ETS, embarazo no deseado, violencia sexual...).
- Detectar problemas emocionales de los estudiantes.
- Detectar los hábitos nocivos para la salud (anorexia, bulimia...)
- Detectar los casos de acoso escolar (bullying), ciberacoso, sexting y grooming.
- Valorar las necesidades de cada estudiante en referencia a su edad, así como las características de cada entorno escolar y social.
- Valorar las características antropológicas de la población (cultura, costumbres, religión, etnia ...)
- Detectar los diferentes problemas de salud que ocurran durante la etapa escolar.
- Evaluar (mensualmente) la calidad de los alimentos y la idoneidad de esta, para los estudiantes que requieren comidas especiales.
- Identificar y evaluar las necesidades de atención sanitarias del centro escolar.
- Detectar situaciones de riesgo de exclusión social, debido a la pobreza, la marginación, las familias disfuncionales o cualquier otra situación.
- Diseñar y organizar planes de acción de salud, basados en las necesidades de la comunidad escolar.
- Establecer las directrices a seguir por las enfermeras escolares, en coordinación con las entidades de salud correspondientes.
- Informar a los padres cuando se deriva al niño a la sala de urgencias, a un centro de atención médica o llevarlos a casa.
- Hacer un plan de reuniones en coordinación con otras enfermeras y maestros, para dinamizar y mejorar el rendimiento individual y de grupo con los estudiantes.
- Planificar las intervenciones educativas a lo largo del año escolar y las evaluaciones correspondientes, para mejorar y adaptar el programa de acuerdo a las necesidades de la comunidad escolar.
- Intervenir en el proceso de adaptación a los niños y adolescentes que se inician en la etapa escolar por primera vez, así como al comienzo del año escolar.
- Asesorar a los maestros, padres, guardianes (tutores) y asociaciones de padres (AMPAS) sobre nuevos protocolos de salud, brotes de enfermedades o cualquier otro problema de salud en la escuela.
- Ayudar a la integración de los niños ausentes, que han estado fuera durante largos periodos de tiempo por enfermedad.
- Facilitar la integración de los niños con enfermedades raras, así como de los niños con problemas de salud o que padecen deficiencias mentales o físicas.
- asesorar a los padres sobre la salud de sus hijos, como cuidar de ellos en la salud o la enfermedad.

- Acompañamiento en el proceso de duelo en los niños y adolescentes para conseguir la adaptación de la pérdida de un ser querido.
- Acompañamiento de los niños y adolescentes que padecen emocionalmente la ruptura sentimental de sus padres con el fin de adaptarse a la nueva situación familiar.
- Asesorar a los maestros sobre la integración de los niños con enfermedades crónicas, agudas, así como aquellos con pluripatologías.
- Asesorar a los cuidadores sobre la atención adecuada hacia los niños que cuidan.
- Facilitar la integración de refugiados e inmigrantes dentro del programa de enfermería escolar.
- Asesorar a los padres, la escuela y a otros profesionales de la salud, cuando sea necesario contar con una asistencia sanitaria más especializada dentro de la escuela.
- Asesorar a las entidades públicas y privadas, en el uso de guías y protocolos.
- Acompañar a los niños y adolescentes que se inician en la etapa escolar por primera vez, así como al comienzo del año escolar con el fin de realizar una pronta y eficiente adaptación al curso escolar.
- Asesorar a las entidades públicas y privadas, en el uso de guías y protocolos aplicables para la salud, que cubran temas relacionados con la educación para la salud, promoción de la salud, prevención de comportamientos de riesgo, accidentes y enfermedades.
- Asesorar a las familias acerca de la salud de sus hijos, durante las reuniones individuales o de grupo.
- Asesorar a la comunidad escolar (padres, tutores, profesores y personal docente) sobre temas relacionados con la educación para la salud (hábitos saludables, alimentación, higiene, hábitos no tóxicos, emociones, higiene postural, hábitos de sueño...).
- Desarrollar un protocolo de intervención de salud para las escuelas.
- Controlar síntomas de enfermedades en el ámbito escolar.
- Administrar los tratamientos y medicaciones prescritas, garantizando la seguridad en el proceso, así como certificar la conservación y custodia de los medicamentos con el fin de evitar errores que puedan perjudicar la salud de los alumnos.
- Dar cobertura asistencial a las emergencias e incidencias de salud que se dan dentro del horario escolar, durante de las actividades que se realizan dentro y fuera del centro.
- Derivar cuándo es necesario llevar a los estudiantes a urgencias de hospital, a un centro de atención primaria o a su domicilio (informando a los padres acerca de la situación).
- Facilitar la inclusión de los niños y adolescentes con necesidades especiales de salud, a través de los cuidados de enfermería en los centros educativos.
- Mejorar la atención asistencial y del estado de salud que reciben los estudiantes de escuelas de educación especial.
- Realizar encuestas oficiales de salud escolar en todas las escuelas.
- Realizar un control asistencial y seguimiento de los niños con enfermedades crónicas.
- Participar en los planes de prevención de accidentes, así como llevar a cabo las intervenciones para reducir el riesgo de accidentes en la escuela.
- Promover la salud dentro de la comunidad escolar, enfocada a los estudiantes tomando en cuenta su entorno social y sus antecedentes antropológicos.
- Promover el empoderamiento de la salud de los estudiantes mediante la educación para la salud.
- Trabajar el concepto de “escuela de padres”, con el fin de transmitir aquellos conocimientos en salud que facilitan una mejor atención por parte de los padres a sus hijos, en la etapa de la infancia y adolescencia.

- Aplicar medidas preventivas en los diferentes problemas de salud que ocurran durante la etapa escolar.
- Favorecer el vínculo escuela-familia-salud.
- Integrar a cada estudiante en su entorno social y escolar trabajando conjuntamente con la comunidad educativa.
- Colaborar y participar con entidades y organizaciones locales, para mejorar la salud en la comunidad escolar.
- Propiciar el acercamiento e integración entre la escuela y la comunidad a su alrededor.
- Trabajar junto a otros profesionales de la salud: psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y trabajadores de la comunidad.
- Cooperar con el profesorado y el consejo escolar, para integrar plenamente la educación sanitaria como una asignatura obligatoria o, integrarla dentro de una asignatura existente, como las ciencias sociales o la educación física.
- Organizar reuniones con organizaciones no gubernamentales y crear nuevas relaciones, a favor de la salud de los estudiantes.
- Trabajar en coordinación con otros agentes y profesionales de la salud implicados en el cuidado de los estudiantes. Trabajar junto con el consejo directivo de la escuela, psicólogos, psicopedagogos y otros profesionales responsables del estado mental y físico de los estudiantes.
- Formar parte de un equipo interdisciplinario y colaborar con la comunidad educativa y el consejo educativo, compartiendo conocimientos sobre salud.
- Control y seguimiento de los estudiantes afectados por enfermedades crónicas y agudas, por medio de la creación de una red de acción en conjunto con la familia, los profesores y otros profesionales sanitarios implicados en la comunidad escolar.
- Dar seguimiento a los casos de acoso escolar (bullying), ciberacoso, sexting y grooming.
- Dar seguimiento a los diferentes problemas de salud que ocurran durante la etapa escolar.
- Monitorear y registrar diariamente problemas de salud. Supervisar el equilibrio de los menús ofrecidos en la cafetería.
- Crear un Registro de Salud Escolar para todos los estudiantes.
- Controlar las normas de higiene antes y después de las comidas.
- Evaluar el nivel de satisfacción con respecto a los servicios de enfermería de la escuela.
- Supervisar el cumplimiento del programa por parte de los estudiantes.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas ambientales en la escuela.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en la escuela.

### 8.2. Anexo 2: Competencias en el ámbito de la docencia.

- Diseñar materiales y recursos docentes para cubrir y desarrollar los temas en el programa de educación para la salud.
- Programar actividades educativas y formativas, enfocadas hacia la comunidad escolar, considerando las metodologías de enseñanza y el rigor científico.
- Aplicar programas de educación para la salud, iguales y equitativos para todos, desde la infancia hasta la adolescencia, dando continuidad y formación en el cuidado y el bienestar.
- Buscar y evaluar la aplicación de programas de educación para la salud.

### 8.3. Anexo 3: Competencias en el ámbito de la investigación.

- Realizar investigaciones sobre enfermería escolar a nivel nacional e internacional.
- Obtener información sobre los comportamientos de riesgo, hábitos saludables y necesidades de salud de los niños y adolescentes, a través de la investigación con el fin de adaptar y mejorar el trabajo hecho por la enfermera.

- Colaborar con equipos de salud y de enfermería escolar, durante investigaciones y búsquedas.
- Promover la formación y la investigación.
- Obtener información en las escuelas, sobre los niños con enfermedades crónicas para conocer sus necesidades.
- Evaluar el nivel de satisfacción con respecto a los servicios de enfermería de la escuela.
- Diseñar, implementar y evaluar protocolos científicos y planes de acción para la práctica de la enfermería escolar.
- Realizar investigaciones y seguimiento sobre los niños en exclusión social y el impacto que ello genera en su salud.
- Participar en seminarios y conferencias.
- Compartir los hallazgos y resultados con las escuelas públicas y privadas, y con el público en general.
- Publicar artículos relacionados con la enfermería escolar, con el fin de impulsar la labor de la/del enfermero/a escolar y su impacto en la mejora de las condiciones de salud, tratamientos de enfermedades y cuidado de la salud.
- Generar materiales y protocolos para la promoción de la salud en la escuela.

#### 8.4. Anexo 4: Competencias en el ámbito de la gestión.

- Mantener los registros de forma confidencial, debido a que en ellos se muestra información sobre los diagnósticos médicos y diagnósticos de enfermería, registro de vacunas, escalas de valoración, alergias, medicación y autorizaciones o recomendaciones médicas, por lo que respecta a la salud de cada estudiante.
- Responsabilizarse del mantenimiento adecuado del entorno físico de la enfermería de la escuela, así como de todo el mobiliario, aparatos, utensilios y medicamentos que lo integran.
- Gestionar las directrices a seguir por las enfermeras escolares, en coordinación con las entidades de salud correspondientes.
- Mantener el botiquín de la enfermería en buen estado y actualizado (verificar fechas de caducidad de medicamentos, tener materiales necesarios para curas, etc.)
- Gestionar las ayudas económicas para mejorar los servicios de salud en la comunidad escolar.
- Controlar y evaluar el desempeño de las enfermeras en el entorno escolar.
- Administrar los servicios de formación y de atención enfermera proporcionados en la escuela.
- Gestionar correctamente las intervenciones de salud según las demandas y necesidades de las escuelas.
- Gestionar la aplicación de los protocolos de salud, adaptándolos a las necesidades de cada escuela; evaluarlos y mejorarlos para dar continuidad a su aplicación en la escuela.
- Dirigir, registrar, monitorear y almacenar los registros médicos, asegurando la confidencialidad, en base de la aplicación de la ley de protección de datos de cada país o comunidad.

#### 8.5. Anexo 5: Competencias de comunicación y relaciones interpersonales.

- Responder a todas las preguntas de los miembros de la familia o ayudarles a obtener las respuestas.
- Demostrar la capacidad de escucha activa tanto con los pacientes como con los miembros del equipo y dar respuestas consecuentes
- Asegurarse de que el paciente y/o familia ha entendido la información.
- Asegurar una comunicación clara y precisa tanto verbal como escrita.

- Expresarse con claridad y precisión con los individuos, familia y grupos sociales adaptando el código al nivel de comprensión de los receptores, así como al contexto intercultural.
- Expresarse con claridad y precisión con los otros miembros del equipo de salud para explicitar las dificultades que se le presentan en el desarrollo de las actividades.
- Expresarse con claridad y precisión con otros equipos de salud (entre niveles) para explicitar las dificultades y garantizar continuidad en el desarrollo de actividades.
- Utilizar adecuadamente el lenguaje específico de ciencias de la salud en las situaciones que lo requieran.
- Realizar la acogida del paciente y familia, siguiendo los protocolos establecidos.
- Brindar apoyo emocional al individuo, familia o grupo social.
- Acompañar a la familia del paciente durante el proceso de enfermedad.
- Relacionarse con el paciente aplicando correctamente las técnicas de comunicación verbal y no verbal (gestos, tonalidades, expresiones) y relación interpersonal adaptándose a cada situación y contexto intercultural.
- Animar al individuo, familia o grupo social a que compartan la información que pueda ser relevante para resolver la situación o evitar riesgos.
- Demostrar la capacidad de escucha activa tanto con los pacientes como con los miembros del equipo y dar respuestas consecuentes.
- Establecer actuaciones dirigidas a superar los factores que interfieren en la comunicación cuando suponen una limitación.
- Empatizar, detectar, canalizar y resolver/gestionar los conflictos.
- Facilitar los esfuerzos cognitivos y conductuales que permitan a la persona con diabetes manejar los factores estresantes, cambios o amenazas percibidas en relación a la repercusión de su enfermedad en su vida.
- Adaptar en la comunicación la utilización de todos los medios físicos y tecnológicos disponibles, de acuerdo a las necesidades de la persona con diabetes (internet, teléfono, etc.).
- Utilizar y evaluar el material empleado, mediante entrevistas a las personas con diabetes y familia, adaptando las mejoras oportunas.
- Crear y proporcionar una hoja de información, para comunicar y asesorar a la comunidad escolar sobre las enfermedades infantiles más comunes y su prevención.

#### 8.6. Anexo 6: Legislación de algunas Comunidades Autónomas.

- Andalucía: Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación.
- Aragón: Ley 5/1986, de 17 de noviembre, de Salud Escolar.
- Asturias: Ley 11/1984 de Salud Escolar.
- Castilla La Mancha:
  - Modelo actual educativo, escuela inclusiva.
  - Resolución de 08-07-2002 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha que define el modelo de intervención del profesorado de apoyo y otros profesionales en el Plan de Atención a la Diversidad.
  - Decreto 138/8-10-2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: *“Se define como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquellos que requieran, en un periodo de su escolarización o lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta o estar en situaciones sociales desfavorecidas”*.
  - Según LOE 2/03-05-2006 *“Son principios básicos del sistema educativo español la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus*

*condiciones y circunstancias, y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades. Con especial atención a las que deriven de la discapacidad”.*

- Cataluña:
  - Decreto 155/1993, de 1 de junio, de actualización del Programa de Salud Escolar.
  - Diario Oficial Generalitat de Cataluña (DOGC) 1758/ 1993, de 16 de junio de 1993.
- Comunidad de Madrid: Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, *“por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales”.*
- Comunidad Valenciana:
  - Ley 1/1994, de 28 de marzo de Salud Escolar.
  - Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes. Capítulo III. Derechos de Salud en el Medio Escolar.
  - Decreto 164/2002, de 24 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta de Salud Escolar.
- Extremadura:
  - Ley 2/1990, de 26 de abril Salud Escolar
  - Decreto 23/1991, de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Salud Escolar.
  - Decreto 28/1991, de 20 de marzo, por el que se crea la Comisión Técnica Extremeña de Educación para la Salud Escolar.
- Galicia:
  - Ley 5/1983, de 30 de junio, de Sanidad Escolar.
  - Derogada con efectos desde 24 septiembre 2008 por Ley 8/2008 de 10 julio 2008.
- La Rioja:
  - Ley 2/1987, de 9 de febrero, Salud Escolar.
  - Decreto 33/2000, de 23 de junio, por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación de programas y actividades de promoción, protección y educación para la salud y drogodependencias en el medio escolar.
- País Vasco:
  - Ley 7/1982, de 30 de junio, de Salud Escolar.
  - Boletín Oficial País Vasco (BOPV) 101/1982, de 13 de agosto de 1982.
- Castilla y León:
  - Decreto 27/2006, de 27 de abril, por el que se crea la Comisión Regional y las Comisiones Territoriales para la promoción de la salud en los Centros Escolares.
  - Boletín Oficial Castilla y León (BOCL) 84/2006, de 3 de mayo de 2006.